

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	1 de 59

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

DOSQUEBRADAS, ABRIL DE 2021

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	2 de 59

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	5
2. DEFINICIONES.....	5
3. MARCO NORMATIVO	7
4. RESPONSABILIDADES.....	14
4.1. A cargo de la Secretaría de Educación Municipal	14
4.2. A cargo de los Directivos Docentes.....	15
4.3. Del personal docente:	16
4.4. De los estudiantes:	17
4.5. De los padres de familia y/o acudientes:.....	17
4.6. Del personal administrativo y de servicios generales:	17
5. MEDIDAS GENERALES.....	19
5.1. RECOMENDACIONES DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA.....	23
5.2. MEDIDAS DE INGRESO DE ESTUDIANTES.....	26
5.3. MEDIDAS DE INGRESO PARA PORTEROS Y VIGILANTES.....	27
5.4. MEDIDAS DE INGRESO PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	28
5.5. MEDIDAS A APLICAR POR LOS DOCENTES A LA LLEGADA DE LOS ESTUDIANTES Y DURANTE EL TIEMPO DE LAS CLASES	29
5.6. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y ETIQUETA RESPIRATORIA EN EL SALON DE CLASES	30
5.7. MEDIDAS DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES, CLIENTES Y PERSONAL EXTERNO	31
5.8. MEDIDAS PARA LA RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCTOS	33
6. VIGILANCIA A SINTOMAS DE COVID 19 PARA PERSONAL QUE INGRESA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	35
6.1. INTRODUCCION.....	35
6.2. PROCEDIMIENTO.....	35
7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.....	36
8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	38
8.1. PROCEDIMIENTO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS Y SUPERFICIES	38
8.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS	40

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 3 de 59

8.3. PROCEDIMIENTO PARA LA LIMPIEZA DE CUARTOS DE ALMACENAMIENTO Y CONTENEDORES DE RESIDUOS.....	42
8.4. PROCEDIMIENTO PARA LA LIMPIEZA DE RECIPIENTES DE RESIDUOS	44
9. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	46
10. PLAN DE COMUNICACIONES	48
11. BIBLIOGRAFÍA.....	49
ANEXOS.....	50
Anexo 1. Matriz de E.P.P.	50
Anexo 2. Técnica de Lavado de Manos con Agua y Jabón	51
Anexo 3. Normas de Etiqueta Respiratoria	52
Anexo 4. Instrucciones para la Colocación y Retiro del Tapabocas	53
Anexo 5. Medidas de Distanciamiento Físico	57
Anexo 6. Recomendaciones Generales Sobre Síntomas de Covid	58
Anexo 7. Síntomas Respiratorios Presuntivos de Covid.....	59

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	4 de 59

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Empresarial con el presente protocolo se da cumplimiento a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19, y a los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, emitidos por el Ministerio de Educación, con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo cumpliendo las condiciones de bioseguridad para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Por tanto, este Protocolo es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO para el personal Directivo Docente, Docente, Administrativo, servicios generales, contratistas, estudiantes, proveedores y demás personas que por ocasión de servicio ingresen a la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	5 de 59

1. OBJETIVO.

Adoptar e implementar el protocolo de bioseguridad, con el fin de minimizar los factores de riesgo y transmisión del virus SARS-COV2 (COVID-19) persona a persona durante el desarrollo de las actividades educativas.

2. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Alcohol glicerinado: es una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.

Alternancia: combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo debidamente organizada, de acuerdo con el análisis particular de contexto del establecimiento educativo.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 6 de 59

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Protocolo: En términos generales, protocolo es una regla que guía de qué manera debe realizarse una actividad,

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	7 de 59

3. MARCO NORMATIVO

NORMA	EMISOR	OBJETO
Circular 005 del 11 de febrero de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Circular 011 del 9 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.
Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DEL TRABAJO	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
Circular 018 del 10 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
Resolución 380 del 10 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Resolución 407 del 13 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 8 de 59

NORMA	EMISOR	OBJETO
Circular 015 del 13 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus - Covid-19 en Grupos Étnicos: Pueblos 7 Norma Objeto Indígenas, las Comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) y el pueblo Rrom.
Circular 019 del 14 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACION	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19
Circular 020 del 16 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19)
Circular 01 del 16 de marzo de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida
Resolución 450 del 17 de marzo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se modifican los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos.
Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
Circular 021 del 17 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	9 de 59

NORMA	EMISOR	OBJETO
Resolución 3963 del 18 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones Administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública
Circular 023 del 19 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General
Resolución 4193 del 19 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites Administrativos del Ministerio de Educación
Directiva 02 del 19 de marzo de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.
Directiva 03 del 20 de marzo de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados
Directiva 04 del 22 de marzo de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
Resolución 4751 del 24 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Por medio de la cual se suspenden términos Administrativos en los trámites de convalidación de títulos de Educación Superior otorgados en el exterior

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	10 de 59

NORMA	EMISOR	OBJETO
Decreto 470 del 24 de marzo de 2020	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Directiva 05 del 25 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
Directiva 06 del 25 de marzo de 2020	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
Resolución 006 del 25 de marzo de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.
Circular 02 del 1 de abril de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020
Circular 03 del 3 de abril de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	11 de 59

NORMA	EMISOR	OBJETO
Directiva 7 del 6 de abril de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial
Directiva 08 del 6 de abril de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Directiva 09 del 7 de abril de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020
Directiva 010 del 7 de abril de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
Decreto 533 del 9 de abril de 2020	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Resolución 007 del 16 de abril de 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	12 de 59

NORMA	EMISOR	OBJETO
Resolución 734 del 8 de mayo de 2020.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se define el criterio para determinar cuándo un municipio tiene la condición de estar sin afectación del Coronavirus COVID – 19 y se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus en esos municipios
Decreto 660 de 2020 del 13 de mayo de 2020	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto 662 del 14 de mayo de 2020	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
Resolución 844 del 26 de mayo de 2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID – 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
Directiva 011 del 29 de mayo de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos
Directiva 012 del 2 de junio de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	13 de 59

NORMA	EMISOR	OBJETO
Directiva 013 del 4 de junio de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Directiva 016 del 9 de octubre de 2020	MINISTRA DE EDUCACIÓN	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.
Resolución 777 del 2 de junio de 2021	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por medio del cual se define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad.
Resolución 777 del 2 de junio de 2021- Anexo Técnico	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19 para incorporar en el desarrollo de todas las actividades económicas, sociales y del Estado, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	14 de 59

4. RESPONSABILIDADES.

4.1. A cargo de la Secretaría de Educación Municipal

- Organizar la prestación del servicio educativo.
- Coordinar con las Instituciones Educativas las acciones tendientes a generar las condiciones administrativas, sanitarias, de bioseguridad y pedagógicas que permitan el proceso gradual y progresivo del servicio hacia la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia, y aquellas que orientan el proceso de implementación para que esté acorde con las necesidades de la población y las circunstancias de cada institución, en la perspectiva de garantizar el proceso educativo de cada estudiante y la promoción de su pleno desarrollo y aprendizaje, preservando su salud y seguridad.
- Socializar el presente Protocolo con los Directivos Docentes de las Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio de Dosquebradas.
- Financiar las actividades con los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, al igual que para adquirir los insumos y elementos de protección requeridos para la aplicación del presente protocolo, la preparación y alistamiento de condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y bioseguro a la comunidad educativa, a los establecimientos educativos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y contratistas.
- Establecer canales de diálogo y la ejecución de acciones de pedagogía permanente con los estudiantes, los padres de familia y acudientes, los Directivos Docentes, Docentes y el personal de apoyo administrativo, para socializar y construir compromisos conjuntos de buenas prácticas hacia la implementación del presente protocolo de bioseguridad y su estricto cumplimiento, así como para monitorear o ajustar su desarrollo.
- Capacitar al personal docente, funcionarios y contratistas acerca de las medidas indicadas en este protocolo.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con los miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar representados en los Consejos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	15 de 59

Territoriales de Política Social y las articulaciones efectivas, oportunas y permanentes con la Secretaría de Salud y Seguridad Social del municipio.

- Establecer planes de inspección y vigilancia en articulación con el sector salud y determinar los criterios de análisis sobre el cumplimiento de los protocolos establecidos.

4.2. A cargo de los Directivos Docentes

- Adoptar, adaptar e implementar las medidas contenidas en este Protocolo y velar por su estricto cumplimiento.
- Informar y capacitar a los docentes, administrativos, estudiantes y comunidad en general sobre las medidas indicadas en este Protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades educativas y administrativas, la protección integral de los docentes, administrativos, estudiantes y demás personas que estén presentes en las instalaciones del plantel educativo de manera permanente u ocasional.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de clases y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, a COSMITET, a la FIDUPREVISORA (o a quien ella designe) los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Elaborar contenido informativo sobre la prevención, propagación y atención de COVID-19, para difundir a través de los medios y canales de comunicación oficiales, dirigido a los docentes, administrativos y comunidad en general
- Apoyarse en la FIDUPREVISORA en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con COSMITET en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	16 de 59

- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la FIDUPREVISORA para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los docentes y estudiantes los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades educativas.
- Adoptar canales de comunicación expeditos y permanentes con la Secretaría de Salud y Seguridad Social del municipio.

4.3. Del personal docente:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Institución durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del colegio y en el ejercicio de las labores docentes y las que le sean asignadas.
- Cuidar su salud (Autocuidado) y la de sus compañeros de trabajo, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas en el presente protocolo como el lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y objetos con los que trabaja, recomendaciones de etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento físico de mínimo de 2.0 metros entre personas.
- Comprometerse con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la entidad, en la casa y en todos los escenarios públicos con lo que tengan interacción.
- Si es designado para realizar "Trabajo en casa", desarrollar sus actividades cumpliendo con los horarios de trabajo establecidos y las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, reportando oportunamente cualquier novedad que se presente.
- Brindar acompañamiento y promover la aplicación de todas las medidas de Bioseguridad al ingreso de la Institución Educativa y en el desarrollo de las clases, cumpliendo con las medidas descritas en el presente protocolo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	17 de 59

- Socializar e informar a los estudiantes a cerca de las recomendaciones permanentes para reducir el riesgo de contagio por el virus SARS-COV2 (Coronavirus).
- Reportar al Directivo Docente cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al Directivo Docente las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

4.4. De los estudiantes:

- Cumplir las medidas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- No asistir presencialmente a clase en caso de presentar síntomas de covid19, a nivel personal o si se ha tenido contacto con un miembro del núcleo familiar y reportar a la institución si se presenta el caso

4.5. De los padres de familia y/o acudientes:

- Fomentar el autocuidado
- Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad de la institución y desarrollar en sus residencias las recomendaciones de cuidado.
- Reportar al Colegio en caso de contagios en la familia o en los círculos cercanos, como sitios de trabajo.

4.6. Del personal administrativo y de servicios generales:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el Directivo Docente durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del colegio y en el ejercicio de sus labores y las que le sean asignadas relacionadas con la prevención de COVID-19.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
		FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA 18 de 59

- Reportar al Rector cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al Rector las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Cuidar su salud (Autocuidado) y la de sus compañeros de trabajo, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas en el presente protocolo como el lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y objetos con los que trabaja, recomendaciones de etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento social de mínimo de 2.0 metros entre personas.
- Comprometerse con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la entidad, en la casa y en todos los escenarios públicos con lo que tengan interacción.
- En el caso del personal administrativo, si es designado para realizar "Trabajo en casa", desarrollar sus actividades cumpliendo con los horarios de trabajo establecidos y las normas de SST aplicables, reportando oportunamente cualquier novedad que se presente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 19 de 59

5. MEDIDAS GENERALES

- En concordancia con el lineamiento del Ministerio de Educación, la Instituciones Educativa reanudara sus actividades presenciales bajo el esquema de alternancia, que implica una combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo, observando las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico.
- La institución ha conformado un comité de bioseguridad el cual hará seguimiento al continuo cumplimiento de las normas de bioseguridad contenidas en el presente protocolo.
- La Institución hará un análisis de las condiciones físicas respecto a su capacidad instalada, teniendo en cuenta el número y características de la población estudiantil, docente y administrativa que se movilizara. Las adecuaciones que deben realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad establecidos el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- La Institución realizara la caracterización de su población Directivos Docentes, Docentes, Administrativos, Estudiantes, personal de servicios generales, seguridad privada y demás personas que permanecen en las instalaciones, con el fin de identificar el estado y las condiciones de salud que son susceptibles al contagio del SARS-COV2 (Coronavirus); para que de este modo se pueda determinar la cantidad de personas que están en las instalaciones.
- Se garantizarán las condiciones sanitarias de suministro de agua potable, manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.
- Se mantendrán abiertas puertas y ventanas exteriores tanto como sea posible con el fin de facilitar la circulación natural de aire en todos los ambientes de estudio o trabajo de manera que minimice el riesgo de contagio. Para aumentar el flujo de aire exterior se puede hacer uso de ventiladores asegurando que no exista recirculación de aire y realizando mantenimiento y limpieza a estos equipos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	20 de 59

- Se instalará 1 (un) lavamanos portátil por cada 15 estudiantes, dotado con dispensador de jabón líquido y dispensador de toallas desechables para facilitar el lavado de manos (Resolución 2400 de 1979, normas OSHA).
- Se contará con los insumos y productos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón / detergente y desinfectante.
- Se adoptará el uso obligatorio de tapabocas para todas las personas que ingresen a la Instituciones Educativas y durante todo el tiempo que deban permanecer en ellas.
- Se garantizará la dotación del equipo de protección personal (tapabocas) para prevención del COVID-19 al personal docente, personal de aseo y personal administrativo. [\(Anexo 1. Matriz de E.P.P.\)](#)
- La Institución garantizará así mismo la dotación de tapabocas para prevención del COVID-19 a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes; El tapabocas a utilizar es del tipo reutilizable; el cual cumple con la Resolución 522 de 2020. Entre sus características tenemos:
 - ✓ Tapabocas textil 2 capas sellado con ultrasonido.
 - ✓ Con eficacia de filtración bacteriana del 98.7%
 - ✓ Respirabilidad < 40 Pa/cm²
 - ✓ Resistencia a salpicadura 16KPa
 - ✓ Tapabocas ensayados bajo norma UNE en 14683
- Los docentes, personal administrativo, personal de aseo y contratistas serán instruidos en la aplicación del presente protocolo, previo al reinicio de las actividades presenciales.
- El personal de aseo recibirá capacitación previa por parte de la Secretaria de Educación Municipal y/o Secretaria de Salud Municipal, para la realización las tareas de desinfección en temas de: manejo de sustancias químicas, uso y manejo adecuado de los EPP, normas de Bioseguridad para personal de aseo, higiene postural y manejo de cargas; así como la socialización de los protocolos de desinfección a aplicar.
- La institución dará a conocer, de manera virtual y antes de su regreso a las clases presenciales los contenidos de este protocolo a padres de familia y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 21 de 59

estudiantes, y se reforzará diariamente durante las clases en general las siguientes medidas de prevención del COVID-19:

- ✓ Medidas para la Higiene de manos adecuada y frecuente (durante 20 a 30 segundos con agua y jabón). ([Anexo 2. Técnica de Lavado de Manos con Agua y Jabón](#))
 - ✓ Medidas de etiqueta respiratoria. ([Anexo 3. Normas de Etiqueta Respiratoria](#))
 - ✓ Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud. ([Anexo 4. Instrucciones para la Colocación y Retiro del Tapabocas](#))
 - ✓ Medidas para mantener el distanciamiento físico ([Anexo 5. Medidas de Distanciamiento Físico](#))
 - ✓ Recomendaciones generales sobre síntomas de COVID-19 ([Anexo 6. Recomendaciones Generales Sobre Síntomas de Covid](#)).
- Con el fin de evitar la aglomeración de personas en la entrada de la Institución Educativa, se modificará el horario de ingreso y salida del personal docente, administrativo, contratistas y estudiantes.
 - Todas las personas que ingresen a las Instituciones educativas deben permanecer al menos a 1 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo o de estudio evitando contacto directo.
 - Cada 3 horas y de manera programada con cada grupo de estudiantes y/o área de la Institución aplicará la técnica de lavado de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.
 - La Institución dispondrá dispensadores con alcohol glicerinado al 60% para la desinfección de manos en la zona de ingreso a sus instalaciones.
 - En los baños de docentes, administrativos y estudiantes se garantizará la existencia de dispensadores de jabón líquido, toallas desechables y agua potable para el lavado de manos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	22 de 59

- En cada salón de clases y zonas comunes se ubicarán dispensadores de alcohol glicerinado al 60% para la higienización de las manos.
- Los pupitres, puestos de estudio, mesones y mesas en las aulas de clase, sala de profesores, en la zona de alimentación y los puestos de trabajo en oficinas administrativas, se dispondrán teniendo en cuenta la distancia mínima de 1 metros a la redonda por persona.
- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Se tendrán demarcados con cinta amarilla los espacios para ubicarse en fila al ingreso de la Institución Educativa, a los baños, los puntos donde se ubicarán los pupitres o puestos de estudio y la zona distribución y consumo de alimentos, y el sitio designado para las clases de educación física.
- Al ingresar a la Institución Educativa, todas las personas deben cumplir con las medidas adoptadas para el ingreso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 23 de 59

5.1. RECOMENDACIONES DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y la institución educativa, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Si usted o alguno de sus familiares presenta síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19, quédese en casa. Si usted es un estudiante solicite a sus familiares o cuidadores que reporten a su profesor e informen a su EPS. Si usted es docente o funcionario administrativo, reporte al Rector y busque teleorientación del servicio de salud.
- En lo posible utilice medios de transporte de uso particular como bicicleta, motocicleta, automóvil o caminando.
- Antes de salir de casa realice lavado de manos durante 40 a 60 segundos.
- Lleve puesto el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Realice el desplazamiento directo al destino (institución de educación o vivienda).
- Para trayectos cortos, camine o use bicicleta.
- No hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante el trayecto.
- Evite el consumo de alimentos durante el recorrido.
- Evite tocar cara y ojos mientras se desplace.
- No arroje secreciones nasales, ni saliva en las calles.
- Si va en transporte público, evite el contacto de sus manos con zonas de manipulación, o en su defecto higienice sus manos al descender del bus.
- Si es necesario usar efectivo, procure pagar con el valor exacto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
		FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA 24 de 59

- Evite conversar durante el trayecto.
- Mantenga las ventanillas abiertas para facilitar una ventilación constante durante el recorrido.
- En lo posible lleve consigo gel antibacterial para aplicación a la bajada del transporte.
- **Si se traslada en motocicleta o bicicleta:**
 - ✓ Limpíela a diario, especialmente el manubrio y tanque.
 - ✓ Mantenga limpio el casco, las gafas y elementos de protección.
 - ✓ En caso de un estornudo realice una limpieza a fondo y no permita que otras personas la usen.
 - ✓ Lávese las manos con agua y jabón al llegar a su destino.
- **Si se traslada en vehículo (auto):**
 - ✓ Lávese las manos antes de entrar al vehículo
 - ✓ Limpie el interior del vehículo antes y después de cada salida: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que usted esté en contacto.
 - ✓ Evite el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
 - ✓ Lleve con usted un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas y un atomizador con solución desinfectante alcohol de 70°, para desinfectar las partes del vehículo cada que lo considere necesario.
 - ✓ Evite toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre sus manos. Use un pañuelo desechable o cúbrase con su brazo.
 - ✓ Abra las ventanas para facilitar el intercambio de aire, no encienda el aire acondicionado.
 - ✓ Después de bajarse del vehículo, higienice y lave nuevamente sus manos.
- **Al llegar a casa:**
 - ✓ Disponga de un espacio al ingreso que cuente con los siguientes elementos: solución desinfectante, paños húmedos, gel antibacterial.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL		VERSIÓN 1
			FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19		PÁGINA 25 de 59

- ✓ Desinfecte la suela de sus zapatos con alcohol de 70° o quíteselos y lave la suela con agua y jabón.
- ✓ Evite tocar perillas y demás superficies con sus manos.
- ✓ Evite saludar a sus familiares con contacto físico (como besos, abrazos o saludo de manos).
- ✓ Quítese la ropa o el uniforme y llévelo directamente a la lavadora, al sitio de lavado o a un contenedor destinado para este fin, en lo posible maneje la ropa por separado de la de los demás habitantes de su hogar y asegure el correcto lavado después de cada uso.
- ✓ En ningún caso la ropa se deberá sacudir antes de su lavado.
- ✓ En lo posible báñese.
- ✓ Desinfecte todos los elementos manipulados al exterior de la vivienda (llaves, maletín, libros, dinero, paquetes, celular).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 26 de 59

5.2. MEDIDAS DE INGRESO DE ESTUDIANTES

1. Lleve los útiles escolares estrictamente necesarios, no debe ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
2. A su ingreso a la Institución Educativa debe hacerlo con tapabocas en buen estado que cubra nariz y boca, evitando hablar lo menos posible y manteniendo la distancia mínima de 2 metros entre con compañeros en la fila para ingresar.
3. No salude de mano, de beso o abrazos.
4. Desinfecte su calzado en el tapete desinfectante dispuesto a la entrada.
5. Seguidamente realice la asepsia de sus manos con gel antibacterial utilizando el dispensador ubicado a la entrada.
6. Acate las instrucciones impartidas para la toma de temperatura corporal.
7. De acuerdo al afiche informativo ubicado a la entrada, informe al personal que está tomando sus datos, si ha presentado signos y síntomas dolor de garganta, secreción nasal, dolor de cabeza, dificultad respiratoria o diarrea.
8. A continuación, siga las instrucciones impartidas por los docentes y dirijase directamente a su salón de clases.
9. Durante su recorrido hacia el aula evite tocar superficies como: barandillas, manijas, pasamanos, suiches, pomos de puertas, etc. En caso de ser necesario, lave nuevamente sus manos o higienícelas con alcohol glicerinado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 27 de 59

5.3. MEDIDAS DE INGRESO PARA PORTEROS Y VIGILANTES

Antes de salir a trabajar aplique las **recomendaciones durante el desplazamiento desde y hasta la Institución Educativa** dadas a conocer por la Institución.

1. Al ingreso a la Institución deberá hacerlo con tapabocas en buen estado que cubra nariz y boca, y manteniendo la distancia mínima de 2 metros con los compañeros.
2. Desinfecte su calzado y realice la asepsia de sus manos de acuerdo a lo indicado en el protocolo de lavado de manos, utilizando el dispensador ubicado en la entrada.
3. Al ingresar a la Portería descargue sus objetos personales en el lugar destinado para ello y diríjase al baño a aplicar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón.
4. Reciba el turno con las novedades por parte de su compañero manteniendo distanciamiento de 2 metros.
5. No permita la entrada de personas a la Portería.
6. Lávese las manos cada que realice cambio de tarea, al desplazarse de una zona de trabajo a otra, antes y después de ir al baño, antes de consumir alimentos y al terminar su jornada laboral.
7. No se retire la mascarilla en ningún momento de la jornada, excepto para el consumo de alimentos.
8. Al recibir sobres o paquetes higienícelos con alcohol mediante aspersion y sus manos con gel antibacterial.
9. No comparta con otras personas su lapicero y demás herramientas de trabajo; en caso de ser necesario, desinfectélos al ser devueltos.
10. Lávese sus manos cada tres horas para evitar la diseminación del virus COVID-19
11. Al término de su turno, desinfecte todos los equipos, herramientas, suiches, paneles, teléfono, radioteléfono, dispositivos, manijas, chapas y superficies con las que haya estado en contacto.
12. Reporte a la Rectoría y/o a la Compañía de vigilancia cualquier síntoma relacionado con enfermedad respiratoria o posible contagio de COVID-19 que presente usted o su familia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	28 de 59

5.4. MEDIDAS DE INGRESO PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Antes de salir a trabajar aplique las **recomendaciones durante el desplazamiento desde y hasta la Institución Educativa** dadas a conocer por la Institución.

1. Al ingreso a la Institución deberá hacerlo con tapabocas en buen estado, que cubra nariz y boca, y manteniendo la distancia mínima de 2 metros con los compañeros.
2. Desinfecte su calzado en los tapetes y realice la asepsia de sus manos de acuerdo a lo indicado en la técnica de lavado de manos, utilizando el dispensador ubicado en la entrada.
3. Al ingresar a su oficina o puesto de trabajo higienice el escritorio, teclado, mouse, impresora computador y demás herramientas de oficina con un paño humedecido en alcohol de 70° (suministrados por la Institución Educativa), teniendo precaución de que este no tenga exceso de humedad y verificando previamente que los equipos estén desconectados de la corriente eléctrica.
4. Lávese las manos con agua y jabón, aplicando la técnica de lavado de manos.
5. Lávese las manos cada que realice cambio de tarea, al desplazarse de una zona de trabajo a otra, antes y después de ir al baño, antes de consumir alimentos y antes de salir de la Institución y al terminar su jornada laboral.
6. Facilite la circulación natural de aire, manteniendo puertas y ventanas abiertas.
7. Restrinja el acceso de estudiantes y personal externo a las oficinas. Solo atienda de forma personal casos urgentes, los demás atiéndalos vía telefónica o por correo electrónico.
8. Ante la visita de personal externo, aplique el **protocolo de interacción con proveedores, clientes y personal externo**.
9. Al recibir objetos de otras personas desinfectelos con alcohol de 70% (suministrado por la Institución Educativa), mediante aspersion.
10. No comparta con otras personas sus herramientas de trabajo; en caso de ser necesario, desinfectelas al ser devueltas.
11. Lávese las manos cada dos horas para evitar la diseminación del virus COVID-19.
12. Restrinja las reuniones mayores a 10 personas.
13. Evite aglomeraciones o reuniones de más de 15 minutos.
14. Reporte al Rector y a su EPS cualquier síntoma relacionado con COVID-19 que presente usted o su familia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	29 de 59

5.5. MEDIDAS A APLICAR POR LOS DOCENTES A LA LLEGADA DE LOS ESTUDIANTES Y DURANTE EL TIEMPO DE LAS CLASES

- Previamente asegúrese de que el aula de clases cuente con la dotación mínima de: dispensador con gel antibacterial o alcohol glicerinado, recipientes con tapa y bolsa en su interior para disponer residuos como pañuelos desechables, tapabocas y demás, alcohol de 70° y paños desechables para desinfectar superficies, herramientas y equipos que sean manipulados durante las clases.
- Ubíquese en el área de la entrada para esperar a sus estudiantes, controlar su entrada y brindarles la orientación para la aplicación de las medidas de ingreso a la institución.
- Indíqueles durante el recorrido que eviten tocar superficies como: barandillas, manijas, pasamanos, suiches, pomos de puertas, etc.
- Al llegar al aula de clases ubique a cada estudiante en los asientos disponibles de acuerdo a la acomodación previa que garantice los dos metros de distancia a la redonda entre ellos.
- Mantenga puertas y ventanas abiertas, con el fin de facilitar la ventilación del lugar.
- Refuerce la información suministrada previamente de forma virtual, especialmente en lo que se refiere al uso del tapabocas, el lavado de las manos y el distanciamiento social.
- Lea y explique una a una las normas de comportamiento y etiqueta social en el salón de clases
- Advierta a sus estudiantes que, en lo posible eviten gritar o reír a carcajadas, pues esto aumenta el nivel de diseminación de gotas de saliva.
- Si la clase es de educación física:
- Aplique a cada uno el alcohol glicerinado antes de salir del aula y aproveche para reforzar la técnica de lavado de manos.
- Dirija a los estudiantes en fila, guardando la distancia de 2 metros, a una zona abierta.
- Ubíquelos en los puntos marcados, los cuales garantizan una distancia de tres metros como mínimo.
- Solo realice actividades deportivas que no impliquen contacto físico, ni compartir elementos deportivos, como gimnasia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 30 de 59

5.6. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y ETIQUETA RESPIRATORIA EN EL SALON DE CLASES

1. En todo momento acate las instrucciones impartidas por el docente responsable de la clase.
2. Ubíquese en el puesto que se le ha indicado, ese será en todo momento su lugar de ubicación durante las clases.
3. Mantenga la distancia de 1 metro a la redonda entre sus compañeros de clase y su profesor.
4. Evite el contacto físico entre sus compañeros y/o con el docente.
5. No comparta sus útiles o herramientas de estudio como lapicero, borrador, regla, colores, entre otros con los demás compañeros.
6. Absténgase de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Si lo hace debe higienizarse las manos antes y después.
7. Al toser o estornudar cúbrase la nariz con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshágase de él inmediatamente tras usarlo, inmediatamente aplíquese en las manos alcohol glicerinado.
8. Advierta a sus estudiantes que, en lo posible eviten gritar o reír a carcajadas, pues esto aumenta el nivel de diseminación de gotas de saliva.
9. En los momentos que se le indique diríjase a los lavabos para realizar el lavado de manos de acuerdo al protocolo aprendido.
10. Solo está permitido salir del aula de clases cuando del profesor lo indique o si requiere usar el servicio sanitario, para lo cual debe pedir autorización al docente.
11. Siempre que tenga que salir del salón o luego de utilizar el servicio sanitario, debe aplicar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 31 de 59

5.7. MEDIDAS DE INTERACCIÓN CON PROVEEDORES, CLIENTES Y PERSONAL EXTERNO

OBJETIVO: Disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en la atención de proveedores, clientes y personal externo a la Institución.

RESPONSABLES: Vigilancia de la Institución.

FRECUENCIA: Diaria.

Antes del ingreso a las instalaciones de proveedores, clientes y personal externo se exigirá:

1. El uso del tapabocas en buen estado, que cubra nariz y boca y conservar la distancia mínima de 2 metros con las personas que realicen el registro de ingreso.
2. El certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral del mes correspondiente.
3. Desinfectar el calzado con el desinfectante dispuesto a la entrada.
4. Realizar la asepsia de las manos con alcohol glicerinado utilizando el dispensador ubicado en la entrada.
5. Proporcionar los siguientes datos de contacto: número de teléfono móvil, correo electrónico y dirección del lugar donde se aloja. Estos datos se conservarán durante un mes y serán compartidos con las autoridades locales de salud pública si alguna persona con la que tuvo contacto en la empresa contrae el COVID-19.
6. Reportar su estado de salud y permitir el monitoreo de su temperatura. Si la persona presenta síntomas de gripa o registra una temperatura igual o mayor a 38 °C. no se permitirá su ingreso a las instalaciones.

Al interior de las instalaciones el proveedor, cliente y/o personal externo deberá:

1. Mantener puesto el tapabocas que cubra nariz y boca, durante su permanencia en la Institución Educativa, y conservar la distancia mínima de 2 metros con quienes atienden su visita.
2. Aplicar el protocolo de lavado de manos en el sitio que se le indique.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 32 de 59

3. Aplicar la etiqueta respiratoria, que incluye: cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
4. Utilizar guantes desechables en caso de que se requiera tener contacto con dinero, documentos, sobres, etc.
5. Desechar los guantes en el recipiente que se le indique (doble bolsa negra) y aplicar el protocolo de lavado de manos.
6. Evitar los pagos de dinero en efectivo, preferiblemente realizarlos con tarjeta u otras plataformas digitales. De no ser posible pagar el monto exacto de la compra.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 33 de 59

5.8. MEDIDAS PARA LA RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCTOS

OBJETIVO: Evitar la propagación del COVID-19 durante la manipulación de insumos y productos que ingresan a las instalaciones.

RESPONSABLES: Vigilancia de la Institución.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Mascarilla, guantes, gafas.

A la llegada a la Institución de documentos o productos requeridos para el funcionamiento de la actividad, el personal que recibe y/o manipula los documentos o productos deberá:

- Usar sus elementos de protección individual.
- Cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.
- Mantener un distanciamiento de al menos 2 metros con las personas que entreguen paquetes, documentos o productos, procurando que el contacto físico no sea superior a 15 minutos.
- Revisar que los empaques externos de los productos o insumos estén íntegros, a fin de descartar una posible contaminación.
- Rechazar, devolver o desechar el producto o insumo, si se detecta que sus empaques están deteriorados.
- Realizar desinfección de los paquetes o envolturas externas de los productos o documentos con alcohol de 70° (suministrado por la Institución Educativa), mediante aspersion.
- Higienizar sus manos con alcohol glicerinado cada que manipule un producto, insumo o documento.
- Dejar en un punto de trabajo o mesa los productos o documentos que ingresan para ser recogidos por el responsable del proceso.
- Desinfectar frecuentemente estantes, herramientas, mesones y demás elementos que entren en contacto con los productos o documentos que ingresan a la Institución.
- Los lugares de almacenamiento de productos e insumos deben ser exclusivos, estar demarcados, contar con ventilación adecuada y mantener limpios.
- Se debe contar con matriz de compatibilidad de los productos químicos almacenados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL		VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19		FECHA APROBACIÓN
			PÁGINA 34 de 59

- Tener el menor contacto físico posible entre compañeros durante el movimiento de productos o insumos.
- Rotular los envases de insumos o productos químicos reenvasados.
- Rotular las diluciones preparadas con el nombre del desinfectante o producto y la concentración.
- El Rector de la Institución debe garantizar que todos los productos químicos empleados cuenten con sus respectivas fichas de datos de seguridad, así como disponer de espacios exclusivos y ventilados para su almacenamiento.
- Lavar, desinfectar y guardar los elementos de protección reutilizables y descartar los desechables al finalizar la tarea.
- Aplicar el protocolo de lavado de manos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	35 de 59

6. VIGILANCIA A SINTOMAS DE COVID 19 PARA PERSONAL QUE INGRESA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

6.1. INTRODUCCION.

Los síntomas iniciales más frecuentes manifestados por las personas que presentaron COVID-19 son fiebre, tos y mialgias o fatiga. Los síntomas menos comunes son la producción de esputo, cefalea, hemoptisis y diarrea.

6.2. PROCEDIMIENTO.

1. Se indaga de manera verbal sobre la existencia de síntomas al ingreso de la institución.
2. Solo permita el ingreso a personas que traen puesto su tapabocas en buen estado, cubriendo nariz y boca.
3. No salude de manos, con besos o abrazos a la persona a atender.
4. Indíquele el volante o afiche instructivo de síntomas respiratorios para que la persona los identifique e informe si presenta uno o más de ellos. **[Anexo 7. Síntomas Respiratorios Presuntivos de Covid](#)**
5. Si es evidente que la persona presenta sintomatología respiratoria (estornudos, tos o secreción nasal), envíelo a casa e instrúyale como solicitar asistencia médica a la EPS a la cual esté vinculada (valoración por líneas de tele orientación) y reportar a la Secretaría de Salud.
6. En caso de que la persona no pueda volver por sus propios medios a su casa, active el **procedimiento de actuación en caso de síntomas compatibles con covid-19.**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
		FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA 36 de 59

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Si durante el ingreso, durante la jornada escolar o laboral, un estudiante, docente o administrativo presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a la Rectoría, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- La zona de aislamiento debe ser un área (salón, enfermería u otro espacio destinado para este propósito) en la que se pueda aislar a la persona tras puerta cerrada y con las ventanas abiertas, para ventilar el espacio y dotada con dispensador con alcohol glicerinado.
- En el caso de los niños, se debe notificar a su familia o cuidadores para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución.
- El Rector debe reportar el caso a la Secretaría de Salud y Seguridad Social.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Si el estudiante, docente o administrativo se encuentra en casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, debe contactarse telefónicamente con su docente o con el Directivo Docente, con el fin de reportar de manera inmediata a la EPS, ARL y a la Secretaría de Salud y Seguridad Social para que evalúen su estado.
- De igual manera, si una de las personas que convive con el estudiante, docente o administrativo presenta síntomas compatibles con COVID 19, deberá reportar a la Institución Educativa, e iniciar el aislamiento en casa y solicitar teleorientación a través de su EPS o de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.
- La institución debe realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19 en la institución educativa para definir en coordinación con las autoridades de salud, si requieren aislamiento preventivo en casa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	37 de 59

- Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa y presentar el certificado médico correspondiente.
- Si la persona o un familiar o contacto estrecho presenta un caso probable o confirmado de COVID-19, se le debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones a tener en cuenta mientras se establece su condición. Estas son:
 - ✓ Permanecer en casa hasta 14 días después de presentado el caso o del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
 - ✓ Controlar su temperatura 2 veces al día.
 - ✓ Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
 - ✓ Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- La institución debe realizar seguimiento al ausentismo de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	38 de 59

8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

8.1. PROCEDIMIENTO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS Y SUPERFICIES

Objetivo: Mantener en óptimo estado de limpieza y conservación los pisos y superficies de las aulas de clase, oficinas y áreas comunes, a fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus del COVID-19.

Frecuencia: En las aulas, la limpieza se hará entre la ocupación de uno y otro grupo. En los pasillos, portería y oficinas, al término de cada jornada escolar y/o jornada de trabajo.

Responsables: Personal de Oficios varios.

Equipo de protección personal: Tapabocas, gafas de seguridad, guantes de caucho, delantal plástico y calzado cerrado con suela antideslizante.

Insumos de aseo: trapeadores, recogedor, paños, balde, dosificador, señales de piso, hipoclorito de sodio al 4.5%, alcohol de 70°.

Procedimiento:

1. Si va a realizar la limpieza de los pisos en vías de circulación principal (pasillos, corredores), instale señales de advertencia de "PISO HÚMEDO" para alertar a las personas que se aproximen al área que está recibiendo tratamiento de limpieza.
2. Realice barrido de pisos en húmedo, utilizando primero un trapeador o una escoba húmeda para recoger la basura gruesa.
3. Luego efectúe trapeado con una solución jabonosa.
4. Seguidamente dé una pasada con el trapeador limpio para retirar los restos de jabón.
5. Para la aplicación del producto desinfectante, tenga en cuenta los pasos para el uso seguro de desinfectantes.
6. Enjuague el trapeador, escúrralo y dé una trapeada con la solución de 12 c.c. de hipoclorito (*) por cada 1 litro de agua.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	39 de 59

7. Deje actuar el Hipoclorito por 10 minutos y dé una última pasada con el trapeador enjuagado, retirando los restos de Hipoclorito.
8. En las aulas de clase realice la limpieza de superficies, tales como pupitres, mesas, mesones, puertas, suiches, chapas, etc. con un paño impregnado en agua y jabón, enjuague y pase nuevamente.
9. En los pasillos y áreas comunes, limpie barandas, pasamanos, elementos de decoración y suiches.
10. Seguidamente humedezca el paño con alcohol y de una última pasada.
11. Efectúe lavado de los implementos de aseo y trasládelos al depósito.
12. Lave sus manos con los guantes puestos y retíreselos.
13. Al finalizar el proceso lávese las manos, aplicando el protocolo establecido.
14. Una vez a la semana realice limpieza de cristales y rejas de ventanas.

NOTAS:

- (*) Esta cantidad aplica para el hipoclorito comercial con una concentración de 4.5%; en caso de utilizar un producto con mayor o menor concentración las cantidades de hipoclorito a diluir varían. Favor revisar la etiqueta del envase para verificar la concentración.
- Esta fórmula es la utilizada para preparar la solución desinfectante:

$$C.C.= \frac{V \text{ SLN (LITROS)} \times \text{PPM}}{\% \text{ ingrediente} \times 10}$$

Donde:

C.C.= cantidad de hipoclorito necesario en centímetros cúbicos.

V SLN litros = Volumen o cantidad de solución a preparar.

PPM= Concentración de la solución que se desea preparar. Esta varía de acuerdo al elemento o superficie a desinfectar, así:

- Frutas y verduras 100 p.p.m.
- Equipos, paredes, superficies y pisos, baños, traperos y basureros: 500 p.p.m.

% ingrediente = % de concentración de hipoclorito del producto comercial.

10= Constante.

- La cantidad de hipoclorito a utilizar se puede medir con una jeringa (sin aguja), un gotero o un vaso con graduación en centímetros cúbicos (c.c.)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	40 de 59

8.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS

Objetivo: Mantener en óptimo estado de limpieza y desinfección los baños de personal, a fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus del COVID-19.

Frecuencia: Entre usos de uno y otro grupo de estudiantes.

Responsables: Personal de Oficios varios.

Equipo de protección personal: gafas de seguridad, guantes de caucho, delantal plástico, calzado cerrado con suela antideslizante y tapabocas.

Insumos de aseo: trapeador, esponjas, escobillón, paños, balde, dosificador, hipoclorito de sodio al 4.5%(*).

Procedimiento:

1. Las esponjas y paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección de sanitarios y lavamanos deben ser exclusivos.
2. Con una esponja impregnada en solución jabonosa, frote el lavamanos, grifos, el inodoro, y el recipiente de residuos. Con el escobillón limpie el interior del inodoro.
3. Enjuague con abundante agua.
4. Seguidamente pase la esponja impregnado en una solución de 12 c.c. de hipoclorito por 1 litro de agua, por el lavamanos, los grifos del baño y el inodoro.
5. Limpie los pisos (primero con detergente y luego con agua limpia).
6. Para la aplicación del producto desinfectante, tenga en cuenta los pasos para el uso seguro de desinfectantes.
7. Enjuague el trapeador, escúrralo y dé una trapeada con una solución de 12 c.c. de hipoclorito por cada 1 litro de agua.
8. Deje actuar el Hipoclorito por 10 minutos sobre todas las superficies y enjuague

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	41 de 59

retirando los restos de Hipoclorito. Realice la misma operación con el piso.

9. Lave y desinfecte el exterior de los guantes antes de quitárselos con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies, retíreselos y lave su interior. Déjelos secar en un lugar ventilado.
10. Lave y guarde los implementos e insumos de limpieza y desinfección en el espacio disponible para ellos.
11. Al finalizar realice el lavado de manos con agua y jabón.

NOTA:

(*) Esta cantidad aplica para el hipoclorito comercial con una concentración de 4.5%; en caso de utilizar un producto con mayor o menor concentración las cantidades de hipoclorito a diluir varían. Favor revisar la etiqueta del envase para verificar la concentración.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 42 de 59

8.3. PROCEDIMIENTO PARA LA LIMPIEZA DE CUARTOS DE ALMACENAMIENTO Y CONTENEDORES DE RESIDUOS

Objetivo: Mantener en óptimo estado de limpieza y desinfección los sitios y los contenedores donde se almacenan los residuos para evitar la diseminación de microorganismos, así como la proliferación de insectos y roedores.

Frecuencia: Inmediatamente después de la recolección por parte de la empresa responsable del servicio de aseo.

Responsables: Personal de Oficios varios.

Procedimiento:

- Reúna los elementos e insumos necesarios (manguera o baldes, cepillo de piso, detergente en polvo, dosificador e Hipoclorito).
- Colóquese el equipo de protección personal: gafas de seguridad, guantes de caucho, delantal plástico, calzado cerrado con suela antideslizante y tapabocas.
- Rocíe los contenedores por dentro con abundante agua.
- Frote sus paredes con una escoba o cepillo impregnados en agua jabonosa.
- Repita el procedimiento con la parte exterior del recipiente.
- Retire los restos de jabón.
- Para la aplicación del producto desinfectante, tenga en cuenta los pasos para el uso seguro de desinfectantes.
- En un balde haga la dilución con Hipoclorito al 4.5%(*): 12 c.c. de hipoclorito en un 1 litro de agua.
- Con la escoba o cepillo difunda la dilución en la parte interior y exterior del contenedor.
- Deje actuar de 10 a 15 minutos.
- Seguidamente humedezca las paredes y los pisos del cuarto de almacenamiento.
- Prepare una solución de agua con detergente.
- Friccione paredes y pisos con el cepillo de piso impregnado en esta solución.
- Enjuague con abundante agua.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 43 de 59

- En un balde haga la dilución con Hipoclorito al 4.5%(*): 12 c.c. de hipoclorito en un 1 litro de agua.
- Con el cepillo esparza la dilución en paredes y pisos.
- Deje actuar por 10 minutos.
- Enjuague con abundante agua los contenedores y las superficies del cuarto de residuos.
- Deje escurrir o seque con un paño o trapero seco.
- Lave y desinfecte los implementos de aseo y el equipo de protección utilizados.
- Al finalizar realice el de lavado de manos con agua y jabón.

NOTA:

(*) Esta cantidad aplica para el hipoclorito comercial con una concentración de 4.5%; en caso de utilizar un producto con mayor o menor concentración las cantidades de hipoclorito a diluir varían. Favor revisar la etiqueta del envase para verificar la concentración.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
		FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA 44 de 59

8.4. PROCEDIMIENTO PARA LA LIMPIEZA DE RECIPIENTES DE RESIDUOS

Objetivo: Mantener en óptimo estado de limpieza y desinfección los recipientes y carros transportadores de residuos.

Frecuencia: Una vez por semana o cada vez que se vean notablemente sucios.

Responsable: Personal de Oficios varios.

Procedimiento:

- Reúna los elementos e insumos necesarios (manguera o baldes, esponja o cepillo, detergente en polvo, medidor e Hipoclorito).
- Colóquese el equipo de protección personal: gafas de seguridad, guantes de caucho, delantal plástico, calzado cerrado con suela antideslizante y tapabocas.
- Rocíe el recipiente por dentro con abundante agua.
- Frote sus paredes con una esponja o cepillo impregnados en agua jabonosa.
- Repita el procedimiento con la parte exterior del recipiente.
- Retire los restos de jabón.
- Tenga en cuenta los pasos para el uso seguro de desinfectantes.
- En un balde haga la dilución con Hipoclorito al 4.5%(*): 12 c.c. de hipoclorito en un 1 litro de agua.
- Con un paño o esponja difunda la dilución en la parte interior y exterior del bote.
- Deje actuar por 10 minutos.
- Enjuague con abundante agua.
- Coloque el recipiente boca abajo sobre una superficie limpia.
- Lave y desinfecte los implementos de aseo y el equipo de protección utilizados.
- Después de seco ubique el recipiente en su lugar.
- Al finalizar realice el de lavado de manos con agua y jabón.

NOTA:

(*) Esta cantidad aplica para el hipoclorito comercial con una concentración de 4.5%; en caso de utilizar un producto con mayor o menor concentración las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL		VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19		FECHA APROBACIÓN
			PÁGINA 45 de 59

cantidades de hipoclorito a diluir varían. Favor revisar la etiqueta del envase para verificar la concentración.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
		FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA 46 de 59

9. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Definir con el PRAE la forma de separar los residuos generados en la institución atendiendo a la Resolución conjunta de Ministerio de Vivienda y Ministerio de Medio Ambiente N° 2184 de 2019.
- Informar a la comunidad educativa las medidas adoptadas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos, como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros.
- Los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, deben ir en un recipiente aparte, marcados con el rotulo: MATERIAL RECICLABLE.
- Los tapabocas desechados deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje: RESIDUOS NO APROVECHABLES.
- El personal de aseo con los elementos de protección asignados para sus labores debe:
 - a. Realizar diariamente la recolección de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y baños, entre otros, ubicarlos en el cuarto de almacenamiento exclusivo y disponerlos para su recolección por la empresa responsable del servicio de aseo, de acuerdo con los horarios establecidos.
 - b. Efectuar la entrega directa de los RESIDUOS NO APROVECHABLES al servicio de recolección externa, para evitar el riesgo de que los tapabocas sean sustraídos de las bolsas de residuos.
 - c. Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y el cuarto de almacenamiento de residuos de acuerdo a los protocolos definidos.
 - d. Aplicar la técnica de lavado de manos cada que termine estas labores
- Los cuartos de almacenamiento de residuos deben asegurar una ventilación adecuada, limpieza y desinfección y control de plagas y roedores, estar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL		VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19		FECHA APROBACIÓN
			PÁGINA 47 de 59

identificados, con restricción de acceso (con llave), provistos de extintor y con separación física entre los residuos aprovechables y no aprovechables.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	48 de 59

10. PLAN DE COMUNICACIONES

La Institución contarán con un plan de comunicaciones y capacitaciones para divulgar la información relacionada con COVID-19 a toda la comunidad educativa a través de medios físicos y electrónicos: afiches, correos electrónicos, videos, volantes, videos, chats, comunicados y boletines informativos:

- ✓ Diariamente los docentes se realizarán charlas cortas y reforzamiento de los protocolos y se reforzará durante las clases las medidas de prevención del COVID-19.
- ✓ Se fijarán afiches con la técnica para lavado de manos en todos los baños.
- ✓ Se compartirán videos cortos acerca de las medidas preventivas.
- ✓ Se aprovecharán las carteleras informativas para fijar afiches e instructivos de prevención ante COVID-19.
- ✓ Se darán a conocer las formas de transmisión del virus y los signos y síntomas de la enfermedad.
- ✓ Se publicarán y socializarán las noticias sobre los avances en la lucha contra el contagio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA	49 de 59

11. BIBLIOGRAFÍA

- Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social. Protocolo General de Bioseguridad COVID-19, junio 3 de 2020. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=6008.
- Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19, Ministerio de Salud y Protección Social, mayo de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>
- Brote de enfermedad por Coronavirus (COVID-19). Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>.



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de E.P.P.

EPP	ALUMNOS	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL MANTENIMIENTO	PERSONAL ASEO	PERSONAL VIGILANCIA
Tapabocas reutilizable o anti fluidos	<input checked="" type="checkbox"/>					
Guantes largos de caucho y/o nitrilo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botas o zapatos de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gafas de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uniforme anti fluidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Delantal plástico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Anexo 2. Técnica de Lavado de Manos con Agua y Jabón



Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**

0



Mójese las manos con agua;

1



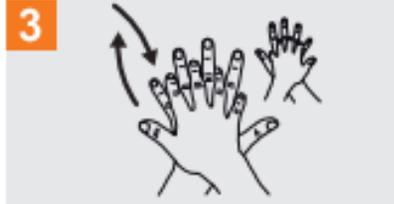
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



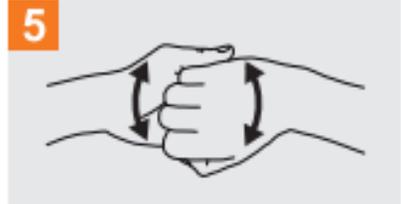
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



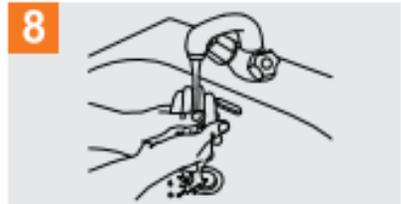
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



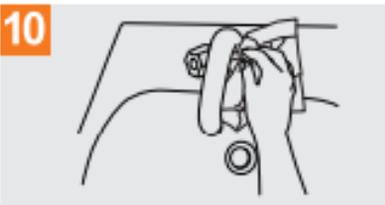
Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

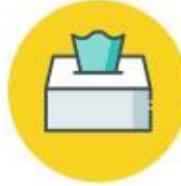
11



Sus manos son seguras.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 52 de 59

Anexo 3. Normas de Etiqueta Respiratoria

	<p>Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente</p>		<p>Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión</p>
	<p>Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado</p>		<p>Utiliza mascarilla. Consulta su obligatoriedad en la normativa de tu Comunidad Autónoma.</p>
	<p>Limpia con regularidad las superficies que más se tocan</p>		<p>Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso</p>
	<p>Mantén al menos 1,5 metros de distancia entre personas</p>		<p>Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad</p>
	<p>Prioriza los espacios al aire libre en lugar de los espacios cerrados</p>		<p>Ventila de forma frecuente los espacios cerrados</p>

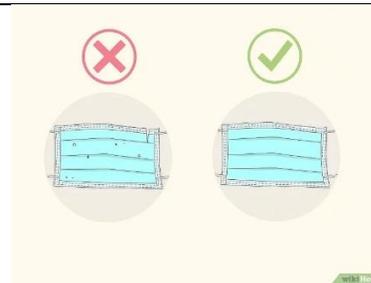
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN
		PÁGINA 53 de 59

Anexo 4. Instrucciones para la Colocación y Retiro del Tapabocas

1. PARA PONERSE UN TAPABOCAS

Antes de tocar un tapabocas limpio: Debes lavarte las manos muy bien con agua y jabón. Una vez que hayas aplicado el jabón en tus manos húmedas, frótalas para lavarlas durante al menos 20 segundos antes de enjuagarlas. Siempre usa una toalla de papel limpia para secarte las manos y, luego ponla en un contenedor de basura.

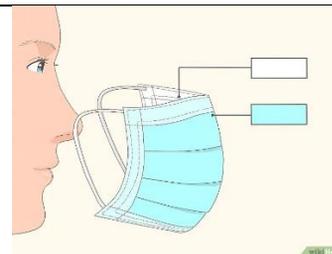
Revisa el tapabocas: Una vez que hayas tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revísalo para asegurarte de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, bóttalo y saca otro nuevo de la caja



Orienta la parte superior del tapabocas correctamente: Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de tu nariz. Cerciórate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.



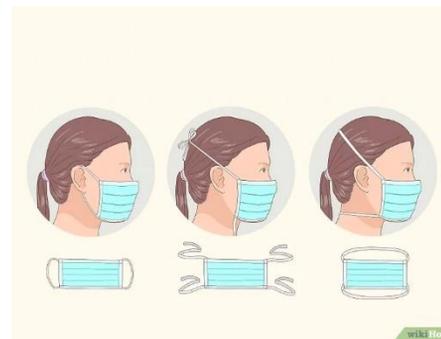
Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponértelo, revisa que el lado blanco vaya hacia tu cara





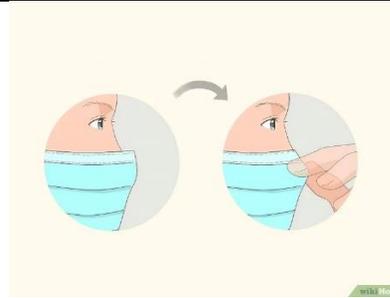
Ponte el tapabocas en la cara: Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

- **Con bandas para las orejas:** Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de tapabocas por las bandas, pon una alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado
- **Con lazos o correas:** Algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Son lazos o correas en la parte superior e inferior. Toma el tapabocas de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos. Luego, haz lo mismo con los lazos inferiores.
- **Con bandas alrededor de la cabeza:** Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujeta el tapabocas frente a tu cara, jala las bandas por encima de la parte superior de tu cabeza y ponlas alrededor de ésta.

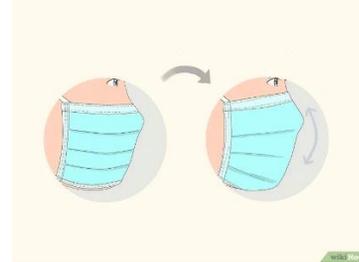




Ajusta la pieza que va en la nariz: Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



2. PARA QUITARSE UN TAPABOCAS

Lávate las manos: Dependiendo de lo que hacías con las manos antes de quitarte el tapabocas, es posible que tengas que lavártelas.



Quítate el tapabocas con mucho cuidado: Retíralo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toques la parte frontal debido a que podría estar contaminada.

Con bandas para las orejas: Utiliza las manos para sujetar dichas bandas y sacarlas una por una.

Con lazos o correas: Usa las manos para desatar las correas inferiores primero y, luego,





las superiores. Retira el tapabocas mientras sujetas las correas de arriba.

Con bandas alrededor de la cabeza: Utiliza las manos para llevar las bandas elásticas hacia arriba, por encima de tu cabeza, una por una. Retira el tapabocas de tu cara mientras sostienes la banda elástica superior.

Quítate el tapabocas de forma segura: Los tapabocas están diseñados para usarse una sola vez. Por lo tanto, cuando te lo quites, ponlo en la basura de inmediato.

En ambientes médicos es probable que haya un cubo de basura específico para elementos de riesgo biológico como tapabocas y guantes usados.

En un ambiente no médico donde un tapabocas podría contaminarse de todos modos, debes colocarlo dentro de una bolsa plástica. Amarra la bolsa para cerrarla y luego arrójala al cubo de la basura.



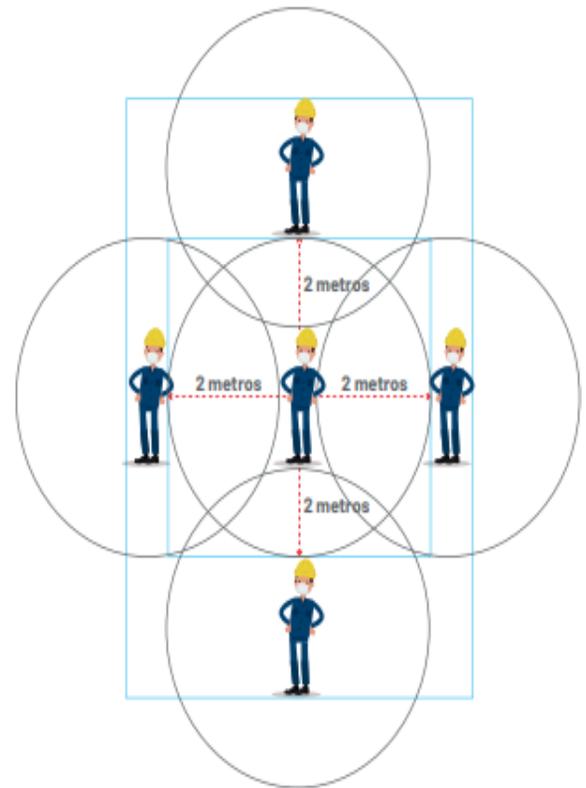
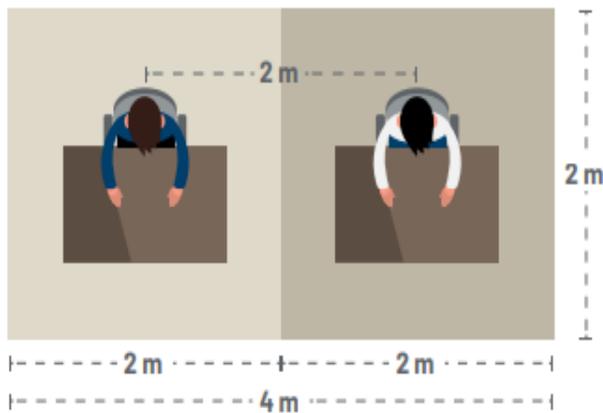
Lávate las manos otra vez: Una vez que hayas desechado el tapabocas de forma segura, lávate las manos nuevamente para asegurarte de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio.





Anexo 5. Medidas de Distanciamiento Físico

La distancia de dos metros se toma desde la parte media del cuerpo, orientando a la mayor protección de los ojos, nariz y boca.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	1
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	58 de 59

Anexo 6. Recomendaciones Generales Sobre Síntomas de Covid

Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por **CORONAVIRUS (COVID-19)**


La salud es de todos
Minsalud


ENTORNO HOGAR

1 Lavado de manos

Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el **lavado de manos**.

El contacto con el jabón debe durar **mínimo 20 - 30 segundos**.

Se deben lavar las manos al llegar a la casa.

Antes de preparar y consumir alimentos y bebidas.

Antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.

Después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos.

4 Limpieza y desinfección

Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

2 Cubrir la nariz

Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.

5 Ventilación

Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.

3 No fumar

No consumir tabaco al interior de la vivienda.

6 Actividades en familia

De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.

7 Informar

En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio. **Identifique oportunamente los datos de contacto.**

Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.

CORONAVIRUS COVID-19
Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN 1
		FECHA APROBACIÓN
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN COVID -19	PÁGINA 59 de 59

Anexo 7. Síntomas Respiratorios Presuntivos de Covid



*Los síntomas podrían aparecer de 1 a 12 días después de la exposición al virus